

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO CIUDAD
CONCEPCIÓN.

DECRETO ALC. N° 125.- /

QUILLECO, 16 DE ENERO 2024.

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de viatico.

DECRETO:

1.- Designase en Cometido de Servicio a la ciudad de Concepción, con motivo de:

- Reunión en el Conservador de Bienes Raíces, al siguiente personal:

- **SR. OCIEL RUBILAR VALLEJOS, ASESOR JURÍDICO**

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) :

- **Jueves 18 de Enero de 2024.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL A CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)